

Tramite de constancia de Identidad Para el Consulado.

La constancia de identidad para el consulado es usada para identificación de una persona que reside en el extranjero; el tramite puede realizarlo un familiar.

Los requisitos son los siguientes:

1. Presentar dos copias de la credencial de elector (INE) de la persona que solicita.
2. Una constancia de identidad del interesado expedida por la autoridad competente de su comunidad.
3. Una copia del acta de nacimiento actualizada del Interesado.
4. Dos fotografías tamaño pasaporte de la persona Interesada.
5. Dirección de residencia en el extranjero de la persona interesada.
6. Presencia de un testigo que conozcan al interesado y presentar una copia de su credencial de elector.

El documento tiene una vigencia de 30 días entre la fecha de emisión y la fecha que se presente a la oficina consular para su aceptación.

Tierra de progreso